

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 26 de febrero de 2015, por la que se nombran vocales de la Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

El artículo 12 de los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, aprobados por el Decreto 195/1997, de 2 de julio, dispone que la Comisión Técnica es el órgano colegiado consultivo del Centro, en las materias de su competencia. Esta Comisión Técnica, presidida por la persona titular de la Dirección, está compuesta por ocho vocales, que serán personas nombradas y separadas libremente por la persona titular de la Consejería competente en materia de cultura, por un período de tres años renovables, de entre personas expertas o de reconocido prestigio en el ámbito del arte contemporáneo. Asimismo, estará compuesta por los miembros benefactores designados conforme al apartado 8 del referido artículo.

Habiendo expirado el período legalmente establecido para los actuales vocales se procede a la designación de nuevos vocales de la Comisión Técnica.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo,

D I S P O N G O

Nombrar como vocales de la Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por un período de tres años a las siguientes personas:

- Doña Natalia Bravo Ruiz.
- Don Juan Bosco Díaz-Urmeneta Muñoz.
- Don Francisco Jarauta Marión.
- Don José Guirao Cabrera.
- Doña María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz.
- Doña Luisa López Moreno.
- Don Víctor Pérez Escolano.
- Doña Berta Sichel.

Sevilla, 26 de febrero de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte